



**Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Conferencia
Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos
Tercera reunión
Montevideo, 2 a 4 de abril de 2019**

Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura de la reunión

1. La tercera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se inaugurará a las 10.00 horas del martes 2 de abril de 2019 en el Antel Arena de Montevideo.
2. Se pronunciarán declaraciones de apertura y de bienvenida.

Tema 2

Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

3. La Conferencia tal vez deseará aprobar su programa sobre la base del programa provisional (SAICM/OEWG.3/1).

b) Organización de los trabajos

4. El reglamento de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se aplicará *mutatis mutandis* a las deliberaciones del Grupo de Trabajo. En consecuencia, presidirá el Grupo de Trabajo la Sra. Gertrud Sahler (Alemania), Presidenta del quinto período de sesiones de la Conferencia. Uno de los vicepresidentes de la Mesa de la Conferencia, el Sr. Szymon Domagalski (Polonia) ejercerá las funciones de Relator.
5. El Grupo de Trabajo tal vez deseará reunirse en sesión plenaria de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas cada día, con sujeción a los ajustes que sean necesarios, y reunirse en grupos más pequeños para examinar algunos temas del programa en más detalle.

Tema 3

El Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos más allá de 2020

a) Evaluación independiente del Enfoque Estratégico para el período 2006-2015

6. Se ha llevado a cabo una evaluación independiente del Enfoque Estratégico para el período 2006-2015 de conformidad con el mandato que figura en el anexo de la resolución IV/4 de la Conferencia. En la misma resolución, la Conferencia encargó al Grupo de Trabajo de composición abierta que estudiase las conclusiones de la evaluación independiente, así como toda recomendación que se formule en el proceso entre períodos de sesiones en relación con el examen del Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos, para su examen por la Conferencia en su quinto período de sesiones.

7. De conformidad con el párrafo 7 del mandato, en el informe se examinan las siguientes cuestiones:

- a) Las repercusiones del Enfoque Estratégico;
- b) Las fortalezas, debilidades y lagunas en la aplicación del Enfoque Estratégico, teniendo en cuenta los 11 elementos básicos señalados en la orientación y directrices generales;
- c) Los avances en el logro de los objetivos;
- d) Los arreglos institucionales en el marco del enfoque voluntario, multisectorial y de múltiples interesados del Enfoque Estratégico.

8. El resumen de la evaluación independiente figura en el documento SAICM/OEWG.3/3, y el texto completo del informe de evaluación, en el documento SAICM/OEWG.3/INF/1.

9. El evaluador independiente presentará los resultados del informe de evaluación independiente. Los participantes tal vez desearán examinar el informe de la evaluación independiente y seguir examinando los resultados de la evaluación en las deliberaciones conexas en relación con el tema 3 b) i).

b) Consideraciones para la gestión racional de los productos químicos y los desechos más allá de 2020

i) Preparación de recomendaciones para el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos

10. Al final de la segunda reunión del proceso entre períodos de sesiones para el examen del Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, y señalando la necesidad de seguir progresando, todas las regiones y sectores pidieron a los copresidentes del proceso entre períodos de sesiones que elaborasen un documento para ser presentado al Grupo de Trabajo de composición abierta en su tercera reunión, en la que serviría como base para el debate. Ese texto figura en el documento SAICM/OEWG.3/4. Las anotaciones al documento preparado por los copresidentes, en las que se facilita más información de antecedentes, figuran en el documento SAICM/OEWG.3/INF/2.

11. Los copresidentes elaboraron el documento en consulta con la Mesa y con el apoyo de la Secretaría. El documento se basa en los resultados de las reuniones primera y segunda del proceso entre períodos de sesiones y en él se han tenido en cuenta las observaciones de los interesados, así como los resultados de las reuniones regionales.

12. El Grupo de Trabajo tal vez deseará examinar el documento y examinar los resultados deseados del quinto período de sesiones de la Conferencia en relación con el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020. Además, el Grupo de Trabajo tal vez deseará asignar las tareas conexas a los copresidentes del proceso entre períodos de sesiones en el período previo al quinto período de sesiones de la Conferencia.

ii) Calendario del proceso para examinar entre períodos de sesiones el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos más allá de 2020

13. Durante los preparativos del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, los participantes tal vez desearán examinar las fechas de la tercera reunión del proceso entre períodos de sesiones y el resto de las reuniones regionales.

14. En consonancia con la resolución IV/4, los participantes tal vez desearán también considerar la necesidad de convocar una reunión adicional, la cuarta, del proceso entre períodos de sesiones, que se celebraría antes del quinto período de sesiones de la Conferencia, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

Tema 4

Progresos hacia la consecución del objetivo general de la gestión racional de los productos químicos para 2020

15. El tema 4 del programa incluye cinco subtemas en relación con los progresos y las deficiencias en la aplicación del Enfoque Estratégico: el informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente al período 2014-2016; las directrices y orientaciones generales para el objetivo de 2020; las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés; la aplicación de la estrategia del sector de la salud; y la financiación del Enfoque Estratégico.

16. De conformidad con el párrafo 24 de la Estrategia de Política Global en relación con las funciones de la Conferencia, el Grupo de Trabajo tal vez deseará examinar los progresos generales alcanzados en la aplicación del Enfoque Estratégico y formular recomendaciones a la Conferencia en su quinto período de sesiones.

17. En el examen de los subtemas del programa, el Grupo de Trabajo tal vez deseará reflexionar sobre las experiencias y las lecciones aprendidas hasta la fecha, con el fin de apoyar el proceso de adopción de decisiones para el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.

a) Informe sobre la marcha de los trabajos para el período 2014-2016

18. En sus segundo período de sesiones, la Conferencia aprobó las modalidades para la presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del Enfoque Estratégico (SAICM/ICCM.2/15, anexo III). Esas modalidades incluyen 20 indicadores para la presentación por parte de los interesados de informes sobre los progresos que reflejen las esferas temáticas de la Estrategia de Política Global: reducción de los riesgos; conocimientos e información; gobernanza; creación de capacidad y cooperación técnica; y tráfico ilícito internacional. Posteriormente, la Secretaría preparó una estimación de referencia correspondiente al período 2006-2008 sobre la base de los 20 indicadores, un primer informe sobre los progresos alcanzados correspondiente al período 2009-2011 y un segundo informe sobre los progresos alcanzados correspondiente al período 2011-2013.

19. En su cuarto período de sesiones, mediante su resolución IV/1, sobre implementación con miras a la consecución de la meta fijada para 2020, la Conferencia solicitó a la Secretaría que elaborase un tercer informe para el período comprendido entre 2014 y 2016 y un análisis de los 20 indicadores de los progresos, para su examen por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su tercera reunión. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un informe resumido sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Enfoque Estratégico para el período comprendido entre 2014 y 2016 y un análisis de los 20 indicadores de progreso (SAICM/OEWG.3/5).

20. Además, el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) ha proporcionado un informe actualizado sobre las actividades realizadas en apoyo del Enfoque Estratégico (SAICM/OEWG.3/INF/6). En relación con este tema del programa, se invitará a las organizaciones participantes en el IOMC a que proporcionen información actualizada al Grupo de Trabajo sobre los progresos realizados en el seno de sus organizaciones respecto de la gestión racional de los productos químicos.

21. El Grupo de Trabajo tal vez deseará acoger con beneplácito el informe sobre la marcha de los trabajos para el período comprendido entre 2014 y 2016 elaborado por la Secretaría, y pedir a la Secretaría que elabore un cuarto informe, correspondiente al período comprendido entre 2017 y 2019 para presentarlo a la Conferencia en su quinto período de sesiones.

22. El Grupo de Trabajo tal vez deseará también examinar los arreglos necesarios para la preparación de un informe sobre los progresos realizados en el período comprendido entre 2017 y 2019 y enfoques para lograr una presentación oportuna de informes con la intención de mejorar su presentación en el futuro.

b) Directrices y orientaciones generales para el objetivo de 2020

23. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un informe de la Secretaría sobre los avances en la aplicación de la orientación y las directrices generales para la consecución de la meta de la gestión racional de los productos químicos para 2020 (SAICM/OEWG.3/INF/5).

24. El Grupo de Trabajo tal vez deseará tomar nota de los avances alcanzados en el marco de la orientación y las directrices generales y proporcionar orientación a los interesados en la consecución de la meta de 2020.

c) Nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés

25. Una de las funciones de la Conferencia, señalada en el párrafo 24 j) de la Estrategia de Política Global, es abordar las cuestiones normativas que surjan y promover la adopción de medidas al respecto, procurando consensuar las prioridades que requieran medidas de cooperación. A ese respecto, la Conferencia ha pedido que se adopten las medidas adecuadas referentes a las nuevas cuestiones normativas relacionadas con el plomo en la pintura, las sustancias químicas en los productos, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos y las nanotecnologías, los nanomateriales manufacturados, los productos químicos que perturban el sistema endocrino y los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes. El proceso desarrollado

respecto de las nuevas cuestiones normativas pone de manifiesto la capacidad disponible y la amplia gama de actividades que pueden realizarse en el marco del Enfoque Estratégico, el cual, dado su carácter no vinculante, proporciona un foro para abordar los riesgos y las medidas en relación con esas cuestiones, permite crear una mayor concienciación y dar respuestas a escala nacional, regional y mundial. Los interesados han pedido también que se adopten medidas sobre el sulfonato perfluorado y los plaguicidas altamente peligrosos.

26. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí una recopilación de información realizada por la Secretaría sobre los progresos logrados en relación con las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés (véase SAICM/OEWG.3/6). El Grupo de Trabajo también tendrá ante sí un documento informativo en el que se proporciona información detallada adicional sobre las nuevas cuestiones normativas, preparado por las organizaciones participantes del IOMC (SAICM/OEWG.3/INF/9).

27. El Grupo de Trabajo tal vez deseará invitar a las respectivas organizaciones participantes en el IOMC que hayan asumido labores de liderazgo a que presenten informes orales sobre cada una de las nuevas cuestiones normativas; examinen los progresos logrados en cada una de esas cuestiones; propongan estrategias para fomentar la mejora de la coordinación, la colaboración y la cooperación entre los interesados pertinentes; y examinen las recomendaciones sobre las cuestiones, según sea necesario, en el período previo a 2020.

28. Además, el Grupo de Trabajo tal vez deseará reflexionar sobre las experiencias y las lecciones aprendidas hasta la fecha sobre las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones que son motivo de preocupación, con la finalidad de apoyar el proceso de adopción de decisiones del Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, en particular con respecto a la tarea de identificar, priorizar y abordar de manera eficaz las cuestiones de interés mundial después de 2020.

d) Aplicación de la estrategia del sector de la salud

29. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha proporcionado información al Grupo de Trabajo sobre la hoja de ruta sobre los productos químicos de la OMS y la Red Mundial de Productos Químicos y Salud de la OMS (SAICM/OEWG.3/INF/10). El Grupo de Trabajo tal vez deseará tomar nota de los progresos logrados en la aplicación de la estrategia del sector de la salud, entre ellos informes de la OMS sobre la cuestión.

e) Financiación del Enfoque Estratégico

30. El Programa de Inicio Rápido ha contribuido de manera sustancial a la creación y el fortalecimiento de la capacidad en los países en desarrollo y los países con economías en transición mediante el suministro de financiación inicial para actividades específicas que han sido esenciales para determinar las necesidades de capacidad y establecer la capacidad básica necesaria para continuar avanzando hacia el logro de los objetivos del Enfoque Estratégico. Los resultados de los proyectos del Programa de Inicio Rápido ofrecen la oportunidad de identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas para luego compartirlas y evitar la duplicación de esfuerzos, aprovechando al máximo la utilización de los recursos existentes y compartiendo los conocimientos que se hayan generado en los diferentes proyectos.

31. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un informe de la Secretaría sobre el Programa de Inicio Rápido y su Fondo Fiduciario (SAICM/OEWG.3/7). El Grupo de Trabajo tal vez deseará acoger con beneplácito los resultados del proyecto del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido.

32. El Grupo de Trabajo también tendrá ante sí varios documentos informativos relativos a la financiación del Enfoque Estratégico, incluido un informe de la Dirección Ejecutiva sobre la evaluación del enfoque integrado para la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos (SAICM/OEWG.3/INF/11); un informe sobre el Programa Especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM/OEWG.3/INF/12); y un informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (SAICM/OEWG.3/INF/13).

Tema 5

Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2019-2020

33. En su resolución IV/5, la Conferencia solicitó a la Secretaría que proporcionara información provisional al Grupo de Trabajo en su tercera reunión sobre sus actividades, dotación de personal y presupuesto. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un informe de la Secretaría sobre sus actividades, dotación de personal y presupuesto (SAICM/OEWG.3/8).
34. En la misma resolución, la Conferencia encomendó al Grupo de Trabajo que considerara la posibilidad de modificar las prioridades presupuestarias y delegó en el Grupo de Trabajo la facultad de adoptar una decisión, de ser absolutamente necesario, sobre el incremento del presupuesto total hasta 2020.
35. El Grupo de Trabajo tal vez deseará examinar la propuesta para el período 2019-2020, reconociendo al mismo tiempo que las actividades de la Secretaría han aumentado en consonancia con las demandas relacionadas con la prestación de servicios al proceso entre períodos de sesiones.

Tema 6

Preparativos para el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos

36. En el párrafo 25 de la Estrategia de Política Global se estipula que la Conferencia, salvo que decida otra cosa, celebrará su quinto período de sesiones en 2020. En la Estrategia de Política Global y en la resolución I/1 se solicitó que los períodos de sesiones de la Conferencia se celebren, cuando proceda, inmediatamente después de las reuniones de los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales pertinentes a fin de aumentar las sinergias y la eficacia en función de los costos y promover el carácter multisectorial del Enfoque Estratégico.
37. El Gobierno de Alemania se ha ofrecido amablemente para acoger el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos del 5 al 9 de octubre de 2020 en Bonn (Alemania). Se invitará al Gobierno de Alemania a que proporcione información sobre la planificación del quinto período de sesiones de la Conferencia.
38. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre los preparativos para el quinto período de sesiones de la Conferencia (SAICM/OEWG.3/INF/14).

Tema 7

Otros asuntos

39. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez deseará también considerar otros asuntos planteados durante la reunión.

Tema 8

Aprobación del informe de la reunión

40. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez deseará examinar y aprobar el informe sobre la labor realizada en su tercera reunión.

Tema 9

Clausura de la reunión

41. Está previsto que la reunión sea clausurada a las 18.00 horas del jueves 4 de abril de 2019.